

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ENLISTAN LOS
 ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/300-19/NJLB	REVISIÓN	CONACI.	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.	ACUERDO VISTA. 30/06/2021
RR/392-19/CYDV	REVISIÓN	C. ALFONSO ARREDONDO MANRIQUE DE LARA.	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.	ACUERDO VISTA. 12/07/2021
RR/114-20/NJLB	REVISIÓN	IRMA NOEMI TUN CELIS.	MUNICIPIO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO SOBRESEIMIENTO . 02/07/2021
RR/117-20/NJLB	REVISIÓN	AMIR IBRAHIM.	MUNICIPIO DE BACALAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO SOBRESEIMIENTO. 02/07/2021
RR/129-20/NJLB	REVISIÓN	AMIR IBRAHIM.	MUNICIPIO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO SOBRESEIMIENTO. 02/07/2021
RR/168-20/NJLB	REVISIÓN	AMIR IBRAHIM.	MUNICIPIO DE BACALAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO SOBRESEIMIENTO. 02/07/2021
RR/256-20/JOER	REVISIÓN	C. JOSE LUIS SABAU FERNÁNDEZ.	MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO.	ACUERDO CIERRE DE INSTRUCCIÓN 25/06/2021
RR/269-20/CYDV	REVISIÓN	C. AMIR IBRAHIM.	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.	ACUERDO SOBRESEIMIENTO . 30/06/2021
RR/285-20/CYDV	REVISIÓN	C. MARIANO HERNÁNDEZ BAEZA.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO SOBRESEIMIENTO . 30/06/2021
RR/301-20/CYDV	REVISIÓN	C. RICARDO VARA.	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.	ACUERDO SOBRESEIMIENTO . 30/06/2021
RR/547-20/CYDV	REVISIÓN	C. JUAN ROBLES.	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO DESECHAMIENTO. 02/07/2021

EL COORDINADOR JURÍDICO Y DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE
 QUINTANA ROO LICENCIADO MARCOS KENNEDY MAYO BAEZA.

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la
 misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

